

RESOLUCION N° 066/2014

Paraná, 13 de mayo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo interesado por la Sra. Agente Fiscal N° 3 de Primera Instancia de Paraná, Dra. Viviana Margarita Ferreyra de proponer a la Srta. Paula Jezabel BAIGORRIA, D.N.I. N° 30.172.145, como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, quien se domicilia en calle Luis Federico Leloir N° 1556 (Barrio Mercantil) de esta ciudad de Paraná.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **Paula Jezabel BAIGORRIA**, D.N.I. 30.172.145 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.

2º) ENCOMENDAR a la Dra. Viviana Margarita Ferreyra, Fiscal de Primera Instancia N° 3 de Paraná, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al pasante mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.


Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General

Seguidamente a la zon oficios NE 255/086. G. P. E.